Naciones Unidas A/C.2/69/L.65

Asamblea General

Distr. limitada
4 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones
Segunda Comisión
Tema 18 del programa
Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y la Conferencia de Examen de 2008

Proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Tarik Iziraren (Marruecos), sobre la base de consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/69/L.6

Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

La Asamblea General,

Recordando la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey (México) del 18 al 22 de marzo de 2002, y la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo Encargada de Examinar la Aplicación del Consenso de Monterrey, celebrada en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008, y sus resoluciones 68/6, de 9 de octubre de 2013, 68/204, de 20 de diciembre de 2013, y 68/309, de 10 de septiembre de 2014, relativa al Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecido de conformidad con la resolución 66/288 de la Asamblea General, y la resolución _____, de ___ de diciembre de 2014, relativa al informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible establecido en virtud de la resolución 66/288 de la Asamblea General, así como la resolución 2014/11 del Consejo Económico y Social, de 13 de junio de 2014,

Recordando también la Declaración del Milenio[1] y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005[2],

[1] Resolución 55/2.
[2] Resolución 60/1.

Se ruega reciclar

Recordando además la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrada del 20 al 22 de septiembre de 2010, y su documento final[3], y el acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, convocado por el Presidente de la Asamblea General el 25 de septiembre de 2013, y su documento final[4],

Recordando la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012, y su documento final, titulado "El futuro que queremos"[5],

Recordando también el Sexto Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrado en Nueva York los días 7 y 8 de octubre de 2013,

Recordando además su resolución 68/279, de 30 de junio de 2014, sobre las modalidades para la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en la que acogió con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de Etiopía de acoger la Conferencia, que se celebrará en Addis Abeba del 13 al 16 de julio de 2015,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre el seguimiento y la aplicación del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo[6];

2. *Invita* a todos los Estados Miembros y otros posibles donantes a que consideren la posibilidad de contribuir generosamente al Fondo Fiduciario para el Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, a fin de apoyar las actividades que entrañan los preparativos de la Conferencia y los viajes y la participación de representantes de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados;

3. *Solicita* al Secretario General que en su septuagésimo período de sesiones la informe de los resultados de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo;

4. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo período de sesiones un tema titulado "Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo".

---

[3] Resolución 65/1.
[4] Resolución 68/6.
[5] Resolución 66/288, anexo.
[6] A/69/358.